



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4205.-
MAT: Desestima propuestas
presentadas en la Licitación Pública,
ID N° 3734-69-L114, Contratación
Servicio de Movilización
Laja, Julio 08 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de Jefe Técnico Prodesal 2, Contraparte Municipal y del Encargado de Adquisiciones de fecha 08-07-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas de aclaraciones recibidas en ID N° 3734-69-L114
- 3.-D.A. N° 4124 de fecha 03-07-2014, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación ID N° 3734-69-L114
- 4.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-69-L114 de fecha 03-07-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-69-L114 de fecha 26-06-2014
- 6.-D.A. N° 3785 de fecha 23-06-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 93 de fecha 17-06-2014, del Departamento de Secplan, Programa Prodesal 2.
- 8.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 9.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTÍMASE: las propuestas presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-69-L114 de fecha 26-06-2014, correspondiente al llamado "Contratación Servicio de Movilización", para traslado usuarios del Programa Prodesal 2, debido a que las propuestas presentadas no cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas.

2.- 2.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de las garantías de la Seriedad de la Oferta, tomadas a nombre de la Municipalidad de Laja; Vale a la Vista N° 6420141 por un monto de \$ 50.000 del BancoEstado, por el oferente David Laiva Leiva R.U.T. Depósito a la Vista N° 0325198 por un monto de \$ 50.000 del Banco Santander, tomado por la oferente Ximena Artiga Barra R.U.T. y el Vale a la Vista N° 7408374 por un monto de \$ 50.000 del BancoEstado, tomado por la oferente Sonia Figueroa Alarcón R.U.T.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
LAJA, L. C. A. L. D. E.
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Prodesal 2
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓